



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA,

05 JUN 2015

VISTO la Nota Informe N° 16662/15 presentada por la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a las I Jornadas de la Patagonia y II Jornadas del Comahue de Didáctica General: **"La didáctica general de la formación docente actual"**, organizada por la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Que la misma se llevará a cabo los días seis (6) y siete (7) de agosto del corriente año, en la ciudad de Cipoletti, Provincia de Río Negro.

Que este evento tiene como fundamento principal el análisis y la reflexión colaborativa acerca de los diferentes aportes que la didáctica general ofrece a la formación docente, poniendo énfasis en la actitud, mentalidad y disposición para interpelar hacia donde se dirigen los esfuerzos como docentes, a sus funciones y fines se da prioridad y en que cuestiones se centran las energías y el tiempo; estas Jornadas permitirán consolidar un importante espacio de estudio y discusión, compartiendo inquietudes, problemas y logros en el campo de la didáctica general.

Que este encuentro tiene como objetivos dar continuidad a los intercambios y espacios de diálogo generados en las I Jornadas de Didáctica del Comahue del año 2006, promover las mejores condiciones para propiciar debates teórico-metodológicos presentes en el campo disciplinar; favorecer modalidades de trabajo académico sobre la base de los principios de la solidaridad y colaboración, frente a lógicas pragmáticas y competitivas en las cuales se intenta aprisionar e individualizar la compleja y apasionante tarea de enseñar.

Que dichas Jornadas se encuentran destinadas a investigadores, docentes y estudiantes de Universidades e Institutos de Formación Docente de la región patagónica.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las I Jornadas de la Patagonia y II Jornadas del Comahue de Didáctica General: **"La didáctica general de la formación docente actual"**, organizada por la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se llevará a cabo los días seis (6) y siete (7) de agosto del corriente año, en la ciudad de Cipoletti, Provincia de Río Negro.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1060

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. JB
R. ↓
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur